

		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> RECTORADO		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> <b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	020			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 021-06-2023			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	21.06.2023			
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--

### AGENDA ESPECÍFICA

#### 1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>GRADOS Y TÍTULOS</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

#### 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
OFICIO DIGITAL N° 216-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 31.05.2023, INFORME SOBRE COMISIÓN DESIGNADA POR CONSEJO UNIVERSITARIO PARA ANÁLISIS DE LA ADECUACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA OFERTA DEL SERVICIO ACADÉMICO EN LA REGIÓN DE AYACUCHO MEDIANTE UNA COORDINACIÓN DE ENLACE	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CREACIÓN DE LA OFICIA DE INFORMES EN LA CIUDAD DE HUAMANGA – REGIÓN AYACUCHO.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE ENLACE EN LA CIUDAD DE AYACUCHO.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL SERÁ CON EL DISEÑO CURRICULAR DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO.</p> <p><b>ENCARGAR</b> A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES LA ADECUACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES APROBADAS POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2533-2022-CU DE FECHA 21.09.2022, EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL CONSIDERANDO EL 70% DE CRÉDITOS VIRTUALES Y EL 30% DE CRÉDITOS PRESENCIALES, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0612-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>																					
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; Y DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, AL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y ARCHIVO																									
2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 05.06.2023, SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE LA DRA. MARITA ROMANÍ PALOMINO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CUMPLIDO</b> EL ENCARGO EMITIDO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05.06.20023.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA INFORMAR LOS RESULTADOS DE LA QUEJA FORMULADA POR LA DRA. MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO ANTE SUNAFIL, CON LA CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A SER ADOPTADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0613-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>																					
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																									
2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
PROPUESTA DE TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN EL LENGUAJE CENTER	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN, A EFECTOS DE COMPLETAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>																					
CONOCIMIENTO (++) :																									
2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
RESOLUCIÓN N° 009-2023-CE-SITRAUPLA-UPLA DE FECHA 19.05.2023, QUE PROCLAMA GANADOR DE ELECCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDESCARTA N° 002-COM.ADQUISICIÓN. ASCENSORES. 2023.RECOMPUESTO, ACUERDO DE FECHA 08.06.2023 DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO</b> LO ACTUADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", RECOMPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 465-2023-CU-UPLA DE FECHA 25.04.2023.</p> <p><b>RECOMPONER</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", LA MISMA QUE QUEDARÁ CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0614-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO																							
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																							
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																							
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																							
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																							
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																							
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																							

			<b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 465-2023-CU-UPLA DE FECHA 25.04.2023.	
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE BASES PARA EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS-FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS – FILIAL CHANCHAMAYO", EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE CARTA N° 001-COM.AULAD.CHANCHAMAYO-RECOMPUESTO DE FECHA 15.05.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0615-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE BASES PARA CONTRATACIÓN PARA SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS-FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE SUPERVISOR DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS – FILIAL CHANCHAMAYO", EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE CARTA N° 002-COM.AULAD.CHANCHAMAYO-RECOMPUESTO DE FECHA 15.05.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0616-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

### 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO, CON VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>AUTORIZAR</b> AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0617-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

### 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2023-I, ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 249-OA-VRACD-UPLA-2023 DE FECHA 01.06.2023 Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 1065-2023-R-UPLA DE FECHA 05.06.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0618-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN Y ARCHIVO				

4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
-----	-------------	--	----------------	------------------

	SI	NO		
PROPUESTA DE FECHA PARA CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2023-II, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA FECHA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2023-II MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, EL MISMO QUE SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL EL DÍA 20.08.2023, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 269-OA-VRACD-UPLA-2023 DE FECHA 20.06.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0619-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES, AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

4.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2023-II, MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PROYECTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL DE ADMISIÓN 2023-II, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN SIETE (07 FOLIOS). <b>APROBAR</b> EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL DE ADMISIÓN 2023-II, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0620-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

#### 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN ESPECIAL POR REGISTRO DE INVESTIGADOR DOCENTE RENACYT – CONCYTEC, A FAVOR DEL MTR. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR</b> LA BONIFICACIÓN ESPECIAL A DOCENTE RENACYT CON FILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N° 008-VRINV-UPLA-2022. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBIRÁ LA BONIFICACIÓN MENSUAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 4° DE LA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL 30% DE SU HABER BÁSICO, EL MISMO QUE SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DEL 22.06.2023 AL 21.06.2024 (POR UN AÑO).	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0621-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN ESPECIAL POR REGISTRO DE INVESTIGADOR DOCENTE RENACYT – CONCYTEC, A FAVOR DEL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR</b> LA BONIFICACIÓN ESPECIAL A DOCENTE RENACYT CON FILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N° 008-VRINV-UPLA-2022. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBIRÁ LA BONIFICACIÓN MENSUAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 4° DE LA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL 30% DE SU HABER BÁSICO, EL MISMO QUE SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DEL 22.06.2023 AL 21.06.2024 (POR UN AÑO).	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0622-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 199-VRINV.UPLA.2023 DE FECHA 09.06.2023, RELACIÓN DE PARES EVALUADORES DE LA III CONVOCATORIA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL CON FINES DE FINANCIAMIENTO (TEXTOS UNIVERSITARIOS).	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA RELACIÓN DE PARES EVALUADORES EXTERNOS DE LA III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL CON FINES DE FINANCIAMIENTO (TEXTOS UNIVERSITARIOS), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 1. DR. LÓPEZ GONZALES JAVIER LINKOLK 2. DR. DULIO OSEDA GAGO 3. DRA. ROA MEGGO YSIS JUDITH 4. DR. LEAL ZAVALA RAFAEL ANTONIO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0623-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

		<p>5. DRA. HUANCA ROJAS LUPE MARILU  6. DR. UNCHUPAICO PAYANO IDE GELMORE  7. MTRA. ACHACHAO ALMERCO KELLY KATHERING  8. DR. HUAMAN DE LA CRUZ ALEX RUBEN  9. DR. CAMARGO CAYSAHUANA ANDRES  10. DR. MIGUEL ANGEL QUISPE SOLANO  11. MTRO. VILCHEZ CASAS GEOVANY  12. DR. CHAVEZ FERNANDEZ POSTIGO JOSE CARLOS  13. DR. TAPIA LUJAN LUIS ERNESTO  14. MTRA. MOSCOSO PAUCARCHUCO KETTY</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES EL PAGO DE LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARCHIVO			

## 6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

6.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>OFICIO DIGITAL N° 905-2023-DGA-UPLA DE FECHA 29.05.2023, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COTIZACIÓN DE SUPERVISOR DE LA OBRA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 13 ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES".</p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA COTIZACIÓN DE UN (01) SUPERVISOR DE OBRA PARA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES".</p> <p><b>ENCARGAR</b> A LA COMISIÓN CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 468-2023-CU-UPLA DE FECHA 25.04.2023, LA IMPLEMENTACIÓN DE LO RESUELTO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS ENTIDADES BANCARIAS PARA EL CRÉDITO FINANCIERO PARA LA OBRA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0624-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General